

DICTAMEN

ASUNTO : Precios referenciales – LMC N° 04/2024 “Consultoría Ambiental” – ID N° 441.423

Me dirijo a usted en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) a los efectos de poner a conocimiento el presente Dictamen, mediante el cual se establece la metodología empleada para la elaboración de precios referenciales en el marco del proceso de la **LMC N° 04/2024 “Consultoría Ambiental” – ID N° 441.423**, en los términos expuestos a continuación.

Antecedentes

- Formulario de Análisis de Precios de Referencia elaborada y presentada por el área solicitante.
- 1 (un) Precio obtenido de Persona Jurídica proveedora de bienes/servicios con características idénticas y/o similares al objeto del presente llamado, según se verifica en el formulario arriba mencionado (ING. AGR. HUMBERTO DANIEL CONTANZO YARYES).
- 1 (un) Precio Promedio de Oferta de Licitación anterior (CCO ID N° 401.579).
- 1 (un) Precio Adjudicado Contrato Anterior (ID N° 401.579).

Conclusión

En el proceso de análisis para la obtención de los precios de referencia, se cotejaron los datos contenidos en el Formulario de Análisis de Precios de Referencia remitido por el área solicitante, verificando que se dio estricto cumplimiento a los principios de economía y eficiencia consagrados.

De este modo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha verificado que el área solicitante ha recurrido el precio referencial utilizando 3 (tres) de las fuentes establecidas en el la Resolución 454/2024 según se constata en el formulario de precios que acompaña al presente dictamen.

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se ha empleado correctamente la metodología establecida en la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la fijación de precios referenciales, por lo que se remite el presente Dictamen con toda la documentación respaldatoria correspondiente.

Marcos
c. Marcos Villalba Paredes
Jefe U.O.C.
DAF INTN



FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ítems	Descripción	Precio Referencial (1)	Precio Referencial (2)	Precio Referencial (3)	PROMEDIO REFERENCIAL
1	Consultoría de medio ambiente - Consultoría ambiental	46.511.276	20.000.000	20.000.000	28.837.092

REFERENCIA

PR (1)	Presupuesto potencial oferente (ING. AGR. HUMBERTO DANIEL CONTANZO YARYES)
PR (2)	Adjudicación anterior ID N° 401.579
PR (3)	Ofertas Anteriores ID N° 401.579

Se adjunta al presente, copia de la referencia mencionada en el cuadro precedente.

Firma:	
Preparado por:	Lic. Marcos Villalba Paredes
Dependencia	Jefe U.O.C. DAF - INTN



PR (1)

AUDITORIA AMBIENTAL PARA LA RENOVACION DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE LAS 3 (TRES) SEDES DEL INTN"

PRESUPUESTO PARA LA RENOVACION DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE LAS 3 (TRES) SEDES DEL INTN"

Por la presente, se detalla el presupuesto para la adecuación del proyecto al marco de la ley 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y sus respectivos decretos reglamentarios N° 453/13 y 954/13, como también a las normativas que rigen para la presentación de Informes de Auditoría Ambiental que se enmarcan en las Resoluciones SEAM N° 201/15, 184/16, 248/16 y 321/18.

En el presupuesto están incluidas todas las tareas a llevarse a cabo para poder lograr la renovación de la Licencia Ambiental de la actividad, las tareas a realizar son las siguientes:

1. Relevamiento, toma de datos in situ, entrevistas y aplicación del check list elaborado según el Plan de Gestión Ambiental del proyecto.
2. Elaboración de los documentos requeridos por el MADES, tales como imágenes satelitales, planos, declaraciones juradas, archivos en formato shape y jpg, formularios de recursos hídricos, etc., así como también la carga de datos al Sistema de Información Ambiental (SIAM).
3. Actualización y reconsideración de los Planes y Programas de Prevención y Mitigación (PPM) en caso de ser necesario.
4. Elaboración del Informe de Auditoría Ambiental.
5. Realizar recomendaciones, cronogramas de implementación de planes y/o programas en caso de que sea necesario.
6. Presentación de los documentos ante el organismo competente (MADES).
7. Seguimiento del expediente a lo largo del manual de procedimientos del MADES para su rápida y correcta gestión.
8. Realizar todas las gestiones administrativas hasta la obtención de la Resolución de aprobación del Informe de Auditoría Ambiental del PGA .

**Las gestiones incluyen elaborar las respuestas al MADES en caso de que se realice alguna observación, así como también otras gestiones que pudieran surgir durante del proceso de obtención de la Licencia Ambiental, sin embargo, las tasas a abonar en casos de observaciones o pagos adicionales no están contemplados en el presente presupuesto y serán abonadas por el propietario al igual que las tasas citadas más adelante.*

1. DESGLOSE DE GASTOS POR ACTIVIDAD

1.1 HONORARIOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONSULTOR

Concepto	Actividad	Monto (en Gs.)
Toma de datos Evaluación de los impactos principales	Identificación de las actividades impactantes, Identificación y reconocimiento de la zona de influencia del proyecto, reconocimiento del medio social y ambiental donde se lleva a cabo el proyecto. Toma de datos y fotografías in situ. Georeferenciamiento del lugar del proyecto, entrevistas y aplicación del check list elaborado previamente en base al PGA del proyecto/actividad.	
Trabajo técnico	Procesamiento y análisis de datos relevados y de los estudios ambientales realizados anteriormente, verificación del grado de cumplimiento del PGA de la actividad. Elaboración y presentación al MADES del Informe de Auditoría Ambiental propiamente, así como también todo lo detallado anteriormente en la lista de las tareas a realizar, hasta la obtención de la Resolución de Aprobación del Informe de Auditoría Ambiental, <i>(Renovación de la Licencia Ambiental)</i> .	
Honorarios y Viatico para Auditoria Ambiental Sede Central.		14.000.000
Honorarios y Viatico para Auditoria Ambiental Sede Capitán Miranda.		14.000.000
Honorarios y Viatico para Auditoria Ambiental Sede Minga Guazú.		8.800.000
TOTAL HONORARIOS AUDITORIA AMBIENTAL IVA INCLUIDO		36.800.000

1.2 TASAS PERCIBIDAS POR EL MADES (RESOLUCIÓN N° 244/13)

Concepto	Actividad	Monto (en Gs.)
SEDE CENTRAL		
Tasas Ambientales	Presentación, evaluación y Aprobación del AA (10 jornales)	1.030.910
	Presentación Formulario de recursos hídricos (2 jornales)	206.182
SEDE CAPITAN MIRANDA		
Tasas Ambientales	Presentación, evaluación y Aprobación del AA (10 jornales)	1.030.910
	Presentación Formulario de recursos hídricos (2 jornales)	206.182
SEDE MINGA GUAZU		
Tasas Ambientales	Presentación, evaluación y Aprobación del AA (10 jornales)	1.030.910
	Presentación Formulario de recursos hídricos (2 jornales)	206.182
TOTAL TASAS (Presentación, Evaluación y Aprobación de AA)		3.711.276

*En el caso de exigencia de pago de tasas por presentación extemporánea o tasas especiales por actividad, estas serán abonadas por el proponente.

2. ANALISIS DE CONTENIDO DE PCB EN TRANSFORMADORES

Concepto	Monto Unitario (en Gs.)	Cantidad	Total
Toma de muestra de aceite de los transformadores y análisis de contenido de PCB en laboratorio acreditado por el ONA	1.500.000	4	6.000.000
TOTAL ANALISIS DE PCB			6.000.000

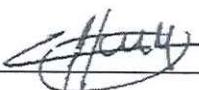
3. RESUMEN TOTAL PRESUPUESTO AUDITORIA AMBIENTAL

Concepto	Monto (en Gs.)
Honorarios y actividades a realizar por el consultor	36.800.000
Tasas percibidas por el mades	3.711.276
Análisis de contenido de PCB en transformadores	6.000.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	46.511.276

4. FORMA DE PAGO

Concepto	% del monto total del presupuesto (Item 2).
Al inicio del trabajo	30%
Con la mesa de entrada de presentación del proyecto al MADES	50%
A la entrega de la DIA	20%

RESPONSABLE:



Ing. Agr Humberto Costanzo

*EL ALCANCE DEL PRESUPUESTO PRESENTADO, ES EXCLUSIVAMENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD.

*LAS TASAS DEL MADES PUDIERAN ESTAR SUJETAS A VARIACION



INSTITUTO NACIONAL DE
**TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y
METROLOGÍA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 26/2021

**“SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LICENCIAS
AMBIENTALES DE LAS SEDES DEL INTN”
ID 401.579**

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°401.579

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 11/2021 convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N°389/2021. POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LLAMADOS Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES. La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N°614/2021. POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°11/2021 “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LAS SEDES DEL INTN”, CON IDN°401.579

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Consultoría de medio ambiente	UNIDAD	1	20.000.000	20.000.000
PRECIO TOTAL					20.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.20.000.000 (Guaraníes veinte millones) (IVA incluido)

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ing. Agr. Humberto D. Costanzo

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaita mba'e'aporáme, tahã'e' jahapereka, kuave'emby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'áha, tendry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve haña mba'eapopy, kuave'emby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoimby hembiapopyahukuaáva ha ojepytao añetáva, ojechakuáva tetãpyre ha tetã ambue rupi omoñuahé porã rehe kuave'embyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuagui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internamente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

PR (3)

Llamado **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LICENCIA AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL INTN con ID: 401579**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	HUMBERTO COSTANZO YARYES	Sugerido a adjudicar	Variación	Margen de preferencia
1	77101701-001	Consultoria de medio ambiente	Unidad	1	23.460,000	20.000,000	20.000,000	-15%	No


Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN


Ing. Cesar Alberto Riveros Llano
Director
DGEAM - INTN


Econ. SILVIA VIDAL
INTN